



Ciudad de México, a 28 de diciembre 2016

**LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

En relación al oficio DA/SRMSG/JUDRM/00298/2016 de fecha 30 de noviembre del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicios integrales de limpieza de los inmuebles a cargo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal”**.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de \$265,207.74 (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos siete pesos 74/100 M.N.), se determina que dicha adquisición se realice mediante adjudicación directa al amparo de los artículos 27 inciso a), 28, segundo párrafo y 52, 55 Y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

No omito comentar que dicho procedimiento deberá sujetarse a la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio número DEAF/DF/SP/1912/2016 de fecha 27 de diciembre del presente año, por la Subdirección de Presupuesto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento.-

VMEP/abza.

INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
28 DIC. 2016  
RECIBÍO: \_\_\_\_\_  
U.D. DE RECURSOS MATERIALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales